

FECHA ELABORACIÓN: 13/ENERO/2017



**COPLADE**

COPLADE 2017

SE MANIFIESTA QUE RESPECTO DEL PRESENTE PROGRAMA YA EXISTE AUTORIZACIÓN PRESUPUESTAL MEDIANTE OFICIO SFCDMX/SE/0088/2017

IV. PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL  
PRESUPUESTO PROGRAMADO EJERCICIO FISCAL 2017.

CANTIDAD TOTAL CON NÚMERO:  
**\$15'450,000.00**

CANTIDAD TOTAL CON LETRA:  
**QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.**

**Comité de Planeación del Desarrollo**  
Solicitud de Aprobación de Programa Social

DEPENDENCIA: SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL  
CUNAS CDMX

**DIAGNÓSTICO:** En la Ciudad de México existen factores que limitan en el desarrollo integral de niñas y niños de 0 a 1 año de edad, como lo son: enfermedades del aparato respiratorio, infecciones, enfermedades de las vías respiratorias superiores, deficiencias nutricionales y la falta de recursos económicos para acceder a artículos básicos; sumado a los accidentes; la falta de información sobre cuidados infantiles, promoción a la salud y un ejercicio limitado de los derechos de las niñas y niños. La prevalencia de estos factores pueden repercutir en el desarrollo adecuado de la niña o niño; por ejemplo, se corre el riesgo de una detección tardía de signos de discapacidad; la primera infancia carece de atención médica adecuada, existe un desarrollo físico y mental limitado, no se genera un vínculo afectivo con sus padres lo que afecta el estado emocional e incluso puede ocasionar la mortalidad infantil. Para incidir en este problema, se destaca la importancia de generar condiciones para que las niñas y niños cuenten con un espacio seguro y propio al nacer, se fomenta el vínculo afectivo entre las niñas y niños con sus familia, la lactancia materna exclusiva en los primeros 6 meses de edad, la promoción a la salud y los cuidados infantiles.

En México la población de entre 0 y 5 años de edad en el 2015 fue de 12,713 millones, lo que equivale al 10.6% de la población total del país; de este número, 51% son niños y 49% son niñas. En 2014, 55.2% de los niños y niñas de entre 2 y 5 años de edad, vivían en pobreza y 13.1% en pobreza extrema. Además de esto, 60.5% de ellos presentaba carencias en el acceso a la seguridad social y 25.8% en el acceso a la alimentación (UNICEF, 2015). Estadísticas de OCDE muestran que en 2013, México presentó una tasa de mortalidad infantil de 13 defunciones por cada mil nacimientos vivos, mientras que en Chile fue de 7, en Estados Unidos de 6 y en Finlandia de 1.8 defunciones por cada mil. En la Ciudad de México durante 2015 se registraron 99,576 nacimientos (INEGI, 2015), de los cuales alrededor de 42,000 niñas y niños, viven en Unidades Territoriales de Muy Bajo y Bajo Índice de Desarrollo Social. De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, la mortalidad infantil ha ido disminuyendo, considerando que en 1990 fallecieron 5,657 niños y niñas, mientras que para el 2015 se registraron 2,323 fallecimientos; sin embargo en 2015 hubo un incremento de 577 muertes infantiles comparadas con 2013.

Por otro lado, para impulsar y garantizar un desarrollo intelectual, emocional, social y moralmente, las niñas y los niños deberán gozar regularmente y durante un largo período de su vida de un vínculo afectivo fuerte, cercano, recíproco y estable, desde su nacimiento, así como cuidados infantiles adecuados y promoción a la salud desde el nacimiento.

**I. DEPENDENCIA O ENTIDAD RESPONSABLE DEL PROGRAMA**

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México (DIF-CDMX)

**II. OBJETIVOS Y ALCANCES:** Otorgar aproximadamente a 11,000 niñas y niños de hasta dos meses de edad, residentes de la Ciudad de México y que vivan preferentemente en Unidades Territoriales de Muy bajo y Bajo Índice de Desarrollo Social (IDS), un paquete de maternidad "Cunas CDMX", así como el acceso a servicios de promoción a la salud y cuidados infantiles, para mejorar las condiciones que limitan el desarrollo integral desde el nacimiento. El programa Cunas CDMX busca contribuir a garantizar el derecho al desarrollo integral y la protección de la salud, enumerados en la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México y con ello disminuir la tasa de mortalidad infantil en la Ciudad de México.

**III. METAS FÍSICAS:** Para el 2017 el Programa Cunas CDMX, tiene contemplado beneficiar aproximadamente a 11,000 niñas y niños de hasta dos meses de edad, residentes de la Ciudad de México y que vivan preferentemente en Unidades Territoriales de Muy bajo y Bajo Índice de Desarrollo Social (IDS) un paquete de maternidad "Cunas CDMX". Se podrán brindar consultas médicas del primer nivel de atención y/o pláticas de promoción a la salud e información para atender cuando menos al 5% de derechohabientes del programa.

**V. REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS DE ACCESO:**

Requisitos de acceso: a) Para futuras madres: tener por lo menos 22 semanas de gestación; llevar seguimiento médico en el Sistema de Salud



Pública de la Ciudad de México; residir en la Ciudad de México, preferentemente en unidades territoriales de muy bajo índice de desarrollo social; b) Requisitos para niñas y niños de hasta dos meses de edad: ser residente de la Ciudad de México preferentemente en Unidades Territoriales de muy bajo y bajo IDS; haber nacido en el Sistema de Salud Pública de la Ciudad de México.

Requisitos documentales (presentar en original y copia para su cotejo): a) para futuras madres: Carnet de seguimiento médico y control prenatal, del Sistema de Salud Pública de la Ciudad de México, que compruebe que se encuentra por lo menos en la semana 22 de embarazo en adelante; identificación oficial vigente con fotografía. Cuando la futura madre sea menor de edad es necesario presentar una identificación con fotografía (certificado de escuela, credencial escolar u otro documento con fotografía para acreditar que es la persona) como medio alternativo a la presentación de una identificación oficial, e identificación oficial con fotografía de la madre, padre o tutor; Clave Única de Registro de Población (CURP), acta de nacimiento; comprobante de domicilio de la Ciudad de México que no sea mayor a dos meses de su expedición. b) Para niñas y niños recién nacidos de hasta dos meses de edad: Certificado de Alumbramiento expedido por hospital público, preferentemente de la Ciudad de México o Acta de Nacimiento de la niña o niño recién nacido. Para los casos de embarazos o nacimientos múltiples, se deberá entregar documentación por cada una o uno de las niñas o niños; Identificación oficial de la madre; Clave Única de Registro de Población (CURP) de la madre; Acta de nacimiento de la madre; Comprobante de domicilio de la Ciudad de México que no sea mayor a dos meses de su expedición.

Procedimiento de acceso: la o el solicitante ingresan al portal electrónico del DIF CDMX [www.dif.cdmx.gob.mx](http://www.dif.cdmx.gob.mx), para realizar el pre-registro de incorporación al programa. Una vez realizado, se le indicará el Centro DIF, que le corresponde, para la entrega de la documentación establecida en las Reglas de Operación vigentes. Al momento de la recepción de documentos, se le indicará si deberá subsanar alguno de los documentos, de no ser el caso, se le entregará un talón foliado para presentarlo el día que acuda a recoger el paquete de maternidad. Posteriormente, informa a la o el solicitante el día, hora y lugar donde deberá acudir a recibir su Cuna CDMX, entrega talón con folio y copia de la identificación oficial, y recibe la Cuna CDMX. Se captura en el SUI el estatus de entrega y se envía expediente al archivo.

**VI. PROCEDIMIENTOS DE INSTRUMENTACIÓN:**

Procedimiento de operación: la Subdirección de Niñez de Situación de Vulnerabilidad recibe el reporte de nuevas solicitudes de Cunas, con base en este reporte se solicita al Enlace Administrativo de la Dirección Ejecutiva de Apoyo a la Niñez y Desarrollo Comunitario, y esta a su vez a la Dirección Ejecutiva de Administración, la adquisición de Cunas CDMX para la entrega, a partir de la lista de espera existente. La Dirección Ejecutiva de Administración indica fecha, lugar y hora de entrega de los paquetes de maternidad a la Subdirección de Niñez de Situación de Vulnerabilidad. Una vez que los paquetes estén en manos de la Subdirección se informa a la o el solicitante el día, hora y lugar donde deberá acudir a recibir la Cuna CDMX.

La o el solicitante acude, entrega talón con folio, copia de la identificación oficial y recibe la Cuna CDMX.

Los procedimientos de atenciones médicas de primer nivel se programan fecha, lugar y hora para atención médica de primer nivel, se informa a las y los derechohabientes para acudir a la consulta y se elabora informe de las atenciones brindadas.

TITULAR DEL ÁREA DE ADMINISTRACIÓN

RESPONSABLE DEL PROGRAMA

TITULAR DE LA DEPENDENCIA, ÓRGANO  
DESCONCENTRADO, DELEGACIÓN O  
ENTIDAD

NOMBRE:  
CARGO:

ROSARIO ELIZABETH DANIEL PABLO  
DIRECTORA EJECUTIVA DE  
ADMINISTRACIÓN

GERARDO SAURI SUÁREZ  
DIRECTOR EJECUTIVO DE APOYO A LA NIÑEZ  
Y DESARROLLO COMUNITARIO

GUSTAVO GABRIEL MARTINEZ PACHECO  
DIRECTOR GENERAL DEL DIF CDMX

Correo electrónico:  
FIRMA:

rdanielp@dif.cdmx.gob.mx

gsauris@dif.cdmx.gob.mx

gmartinezp@dif.cdmx.gob.mx

SELLO